



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto López – Meta, veintiuno de junio de dos mil diecinueve.

2014-00024-00

Vista la petición elevada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, se señala nuevamente la hora de las 9:00 a.m. del día 1º de agosto de 2019, con el fin de llevar a cabo la diligencia de remate del bien cautelado en este proceso.

La diligencia se abrirá a la hora señalada y se cerrará luego de transcurrida una (1) hora.

La base de postura será del 70% sobre el avalúo del bien. Los postores harán su propuesta en la forma y términos establecidos en el artículo 451 del Código General del Proceso.

Efectúese la publicación en el Periódico El Tiempo o El Espectador, en la forma prevista en el artículo 450 ibídem

NOTIFÍQUESE,


ANDRÉS MAURICIO BELTRÁN SANTANA
Juez

La presente providencia fue notificada mediante anotación en el estado No. 065, hoy, 25 JUN 2019, siendo las 7:30 a. m.


Camilo Andrés Riveros Montilla
Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto López – Meta, veintiuno de junio de dos mil diecinueve.

2015-00229-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el H, Tribunal Superior de Villavicencio, Sala Civil-Familia-Laboral, en providencia de fecha junio 12 de 2019.

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS MAURICIO BELTRÁN SANTANA
Juez

La presente providencia fue notificada mediante anotación en el estado No. 065, hoy, 25 JUN 2019, siendo las 7:30 a. m.

Camilo Andrés Riveros Montilla
Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto López – Meta, veintiuno de junio de dos mil diecinueve.

2015-00236-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el H, Tribunal Superior de Villavicencio, Sala Civil-Familia-Laboral, en providencia de fecha junio 12 de 2019.

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS MAURICIO BELTRÁN SANTANA
Juez

La presente providencia fue notificada mediante anotación en el estado No. 065, hoy 25 JUN 2019, siendo las 7:30 a. m.

Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto López – Meta, veintiuno de junio de dos mil diecinueve.

2015-00232-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el H, Tribunal Superior de Villavicencio, Sala Civil-Familia-Laboral, en providencia de fecha junio 12 de 2019.

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS MAURICIO BELTRÁN SANTANA

JUEZ

La presente providencia fue notificada mediante anotación en el estado No. 065, hoy 25 JUN 2019, siendo las 7:30 a. m.

Samuel Andrés Riveros Morilla
Secretario



125

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto López – Meta, veintiuno de junio de dos mil diecinueve.

2015-00239-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el H, Tribunal Superior de Villavicencio, Sala Civil-Familia-Laboral, en providencia de fecha junio 12 de 2019.

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS MAURICIO BELTRÁN SANTANA
Juez

La presente providencia fue notificada mediante anotación en el estado No. 065, hoy, 25 JUN 2019, siendo las 7:30 a. m.

Camilo Andrés Riveros Montilla
Secretario